



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	1 de 15

## SEGUIMIENTO NUEVO MARCO NORMATIVO I TRIMESTRE 2025

### JUSTIFICACION

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas en la normatividad aplicable vigente, en cumplimiento de la resolución 193 del 05 de mayo de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", y teniendo en cuenta el rol de Evaluación y Seguimiento independiente establecido a las oficinas de Control Interno, se emite el siguiente informe, el cual es elaborado de acuerdo con las directrices normativas emitidas por el gobierno nacional.

La Entidad de acuerdo a su misión procura defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, hacer respetar la constitución, las leyes y vigilar la conducta de los funcionarios públicos que actúan en el nivel territorial, exceptuando al señor alcalde, los Honorables concejales y el Contralor Municipal.

Es menester de esta oficina, dar a conocer los resultados de la Evaluación del control interno contable, y como punto de partida tener en cuenta su definición, como la medición que se hace del control interno en el proceso contable de la Entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, el contador de la entidad quien es la persona que prepara la información financiera, así como los demás servidores del área que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno, quien la realiza con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Evaluar y verificar la implementación y efectividad del Control Interno Contable de la Personería Municipal de Dosquebradas durante la vigencia 2024, realizadas de forma trimestral, de acuerdo con los lineamientos establecidos por esa Entidad mediante la Resolución 193 de 2016,

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	2 de 15

en su artículo 3° el cual establece que: "(...) El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad... De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable (...)".

**OBJETIVO.** Realizar un seguimiento a la efectividad de los mecanismos mínimos de control que deben implementar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de asegurar que la información contable sea comprensible, relevante y confiable. Asimismo, se busca determinar la existencia y efectividad de los controles establecidos para la prevención y mitigación de los riesgos asociados a la gestión contable, y de esta manera, establecer el grado de confianza que se puede otorgar a dicha información.

**ALCANCE.** El seguimiento abarca información desde el **1 de enero al 31 de marzo del 2025**. De otra parte, se toman en cuenta las auditorías realizadas por la OCI durante el año, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del presente informe.

**POLITICAS O CRITERIOS.** La auditoría se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría y aceptación en Colombia y las Normas Internacionales de Auditoría que, en concordancia, apliquen al sector público colombiano.

En ese sentido, se tuvieron en cuenta las siguientes normas:

1. Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
2. Ley 87 de 1993, —Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
3. Régimen de Contabilidad Pública-RCP, adoptado por la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.
4. Resolución No. 356 (30 de diciembre de 2022) Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019

Estas políticas guían el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, y se caracterizan por los siguientes aspectos:

- Facilitan la ejecución del proceso contable de manera eficiente.

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriodosquebradas@gmail.com](mailto:personeriodosquebradas@gmail.com)

[www.personeriodosquebradas.gov.co](http://www.personeriodosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	3 de 15

- Incluyen la identificación del flujo de información hacia el área contable, asegurando que todos los hechos económicos realizados por la entidad se registren correctamente en la contabilidad.
- Definen políticas y procedimientos para la realización de conciliaciones, cruces de información y verificaciones físicas, garantizando el registro tanto físico como contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, así como su medición monetaria confiable.

Además, establecen lineamientos que fomentan la depuración contable continua y la sostenibilidad de la calidad de la información.

- Identifican las actividades dentro del proceso contable que deben ser ejecutadas por el contador.
- Detallan las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo el cierre integral de la información generada que producen hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
- Establecen los lineamientos para la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios y entes de control.
- Incluyen en sus controles administrativos la finalidad, importancia, ventajas y responsables de los planes de mejoramiento.

El Manual de Políticas y Procedimientos Contables es de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable.

**ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.** Las etapas del proceso contable, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación, incluyen el **Reconocimiento** (que abarca la identificación, clasificación, medición inicial y registro), la **Medición Posterior** (que comprende la valuación y el registro de ajustes contables) y la **Revelación** (que se refiere a la presentación de los estados financieros y las notas explicativas correspondientes).

Con el apoyo de las auditorías realizadas en el año 2024, tanto de la generación de los estados financieros y la de gestión de inventarios, y tras la verificación realizada en el marco del presente seguimiento, se constató que las etapas del proceso contable en la **PERSONERIAS MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, están debidamente descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables.

La primera etapa del proceso (**Reconocimiento**) contiene las actividades de identificación, clasificación, medición inicial y registro de las transacciones económicas. En este contexto se evidenció lo siguiente:

- La entidad cuenta con procedimientos que facilitan la aplicación de la política asegurando que todos los eventos susceptibles de proveer información contable son identificados de manera oportuna.

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	4 de 15

- Los registros son clasificados acordes con su naturaleza y la normativa contable vigente, se registran en las cuentas correspondientes teniendo en cuenta el catálogo general de cuentas.

Las mediciones iniciales se efectúan utilizando los valores adecuados (costo histórico o valor razonable, según corresponda) en función de los documentos que respaldan cada transacción.

- La entidad realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema, el cual asigna una numeración consecutiva y cronológica a los documentos; de la misma manera se evidencia que la información de los registros contables se encuentra incorporada en los comprobantes y libros de contabilidad.

La segunda etapa del proceso (**Medición Posterior**) comprende la evaluación de los elementos reconocidos y el registro de los ajustes contables necesarios para reflejar la situación financiera de la entidad en un momento dado.

En esta etapa se verificó que el cálculo de la depreciación de los bienes muebles de la entidad y la amortización de los bienes intangibles se realiza bajo los criterios definidos en el manual de las políticas y procedimientos contables en concordancia con el marco normativo que aplica para la entidad.

La tercera etapa (**Revelación**) implica la presentación de los estados financieros, acompañados de las notas explicativas que permitan una comprensión clara de la situación financiera y los resultados de la entidad. En esta oportunidad se verificó que los estados financieros son presentados de manera oportuna y que las cifras contenidas en los mismos coinciden con los saldos de los libros de contabilidad y presupuestales; adicionalmente se encuentran acompañados de notas explicativas cuyo contenido revela la información de tipo cualitativo y cuantitativo y describen de manera general los métodos contables utilizados, los ajustes realizados, los hechos relevantes y las variaciones significativas.

**INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A PUBLICAR** Los informes financieros y contables tienen el objetivo de contribuir en el ejercicio de control social del que tratan los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes. En este sentido, estos informes permiten que los usuarios formen un juicio en relación con el manejo, uso, gestión, conservación y salvaguarda del patrimonio y los recursos públicos, y que evalúen la razonabilidad de dichos informes.

Los informes financieros y contables que deban preparar, presentar y publicar las entidades públicas corresponderán a los siguientes:

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	5 de 15

**a) un estado de situación financiera;**

**b) un estado de resultados, un estado de resultado integral o un estado de resultado de la gestión de liquidación, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y**

**c) las notas a los informes financieros y contables.**

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a un trimestre determinado y presenta la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio. El estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de liquidación, según corresponda, constituye una representación de los ingresos, costos y gastos de la entidad acumulados a un trimestre determinado.

Las notas a los informes financieros y contables revelan hechos económicos que no son recurrentes, que surgen durante el trimestre y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad, presentando así información adicional relevante.

## **RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES**

La preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables será responsabilidad del representante legal, área financiera y contador público que tenga a su cargo la contabilidad de la entidad pública.

## **PERIODICIDAD DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES**

Los informes financieros y contables se preparan y presentan, de forma trimestral, con corte al **31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año.**

A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN

**VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No 356 del 30 de diciembre del 2022.**

### **1. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES.**

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	6 de 15

Los informes financieros y contables se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al trimestre informado.

En la siguiente tabla se detalla la fecha de corte y la fecha límite de publicación para cada trimestre.

FECHA CORTE	FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN
<b>31 DE MARZO</b>	<b>30 DE ABRIL</b>
30 DE JUNIO	31 DE JULIO
30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE

La publicación de los informes financieros y contables se realizará en la página web de la respectiva entidad (<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto>) de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019. Numeral 37. Publicar en la página web de la respectiva entidad, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.

<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1886-estados-financieros-enero-2025">http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1886-estados-financieros-enero-2025</a>	Estados financieros enero 2025.	
	CUMPLE	
<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1887-estados-financieros-febrero-2025">http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1887-estados-financieros-febrero-2025</a>	Estados financieros febrero 2025	
	CUMPLE	
<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/images/PERSONERIA_2025/Financiera/ESTADOS FINANCIEROS I TRIMESTRE 2025.pdf">http://personeriadosquebradas.gov.co/images/PERSONERIA_2025/Financiera/ESTADOS FINANCIEROS I TRIMESTRE 2025.pdf</a>	Estados financieros marzo 2025	
	CUMPLE	
<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1890-cgn-primer-trimestre-2025">http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1890-cgn-primer-trimestre-2025</a>	CGN 1ER TRIMESTRE 2025	
	CUMPLE	

## 2. IDENTIFICACION DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	7 de 15

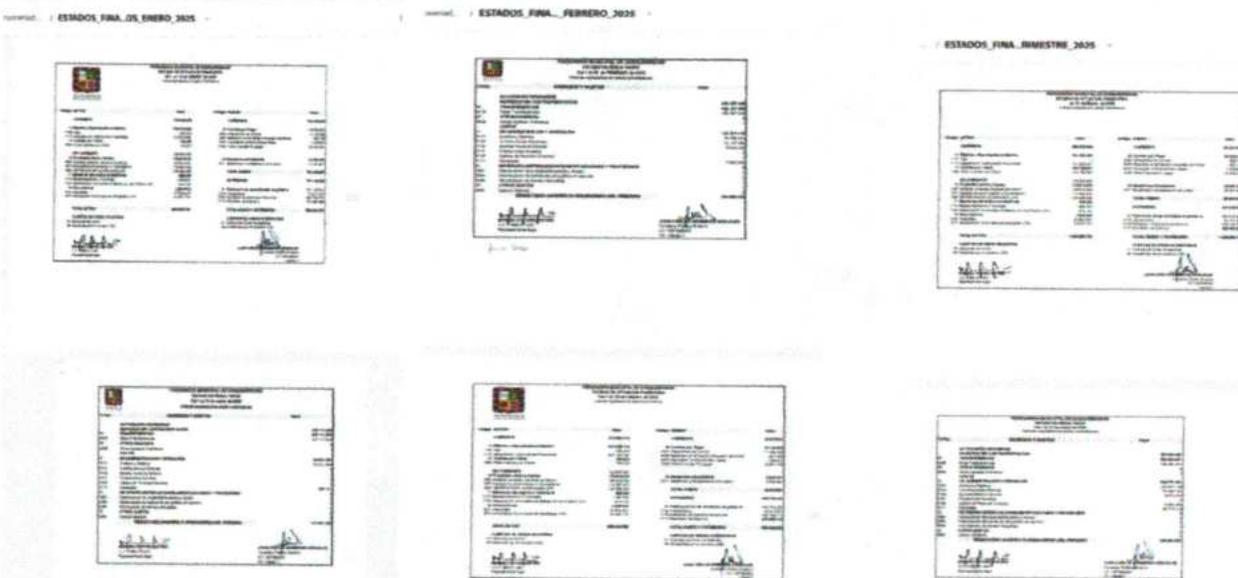
Tanto el estado de situación financiera como el estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, tendrán la misma estructura que los estados financieros contenidos en el conjunto completo de estados financieros presentados a diciembre del año inmediatamente anterior, en relación con los criterios para agrupar, totalizar y subtotalizar las partidas. Sin embargo, si durante el trimestre se presentan hechos económicos que requieran el ajuste a la estructura de los informes financieros y contables, la entidad podrá realizar los cambios que considere pertinentes para que la información refleje de mejor manera la realidad económica de esta.

**Identificación.** La entidad diferenciará tanto el estado de situación financiera como el estado de resultados, el estado de resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda.

En estos estados identificará como mínimo:

- el nombre de la entidad;
- la fecha de corte del trimestre al que corresponde el estado de situación financiera y el tiempo que cubre el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda; y
- la moneda de presentación y el grado de redondeo, es decir, en pesos colombianos.

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros>



ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	8 de 15

## ✓ Cumple

**Contenido.** En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.

Para el trimestre con corte al 31 de marzo, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados a 31 de diciembre del año anterior.

### • NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

personeria... / NOTAS\_ESTADO\_TRIMESTRE\_2025



## JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Pereira 31 de marzo de 2025

### REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIN SALVEDADES

A la opinión pública de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS me permito informar que los estados financieros con corte a 31 de marzo de la vigencia 2025 cierran con una opinión favorable

He revisado el estado de situación financiera y el estado de Resultado de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS con corte a 31 de marzo del 2025, sumado a ello se realizó una revisión para proceder a realizar las notas contables

Es menester precisar que los estados financieros de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS se ha preparado inicialmente por el área de contabilidad a nombre del contratista profesional JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES con cedula de ciudadanía número 1.087.996.520 es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia, de acuerdo con los nuevos marcos técnicos normativos en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No.533 de 2015 y Resolución No.182 de 2017

JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES CONTADOR  
PUBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS

depreciación de acuerdo con la vida útil establecida en el grupo de activos que sea clasificado.

La cual después de realizarse el debido inventario e ingresar los nuevos equipos de cómputo se llevarán al ejercicio de la práctica, para determinar los componentes de los adquiridos por la Personería Municipal.

JUAN CARLOS ARISMENDI GRAJALES  
CC 1087996520

### NOTAS ESTADOS FINANCIEROS I TRIMESTRE 2025

[Clic aquí](#) Para ver el documento

Detalles

Categoría de nivel principal o raíz: [Presupuesto](#)

Categoría: [Presupuesto - Informes Financieros](#)

Visto: 5

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	9 de 15

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros/1889-notas-estados-financieros-i-trimestre-2025>

La información de los estados financieros está presentada en pesos colombianos.

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO.

El efectivo y equivalentes al efectivo son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuenta corriente. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee la Personería Municipal de Dosquebradas expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

La Personería Municipal de Dosquebradas, reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, su única cuenta bancaria en moneda nacional. La composición del efectivo y equivalentes de efectivo para el periodo sobre el cual se informa es la siguiente:

Código	ACTIVO	mar-25	mar-24	Var \$	Var %
11	Efectivo y Equivalentes al efectivo	741.282.407	366.664.071	374.618.336	51
1105	Caja	0	1.000.000	-1.000.000	0
1110	Depositos en Instituciones Financieras	741.282.407	365.664.071	375.618.336	51

<b>SALDO DICIEMBRE 2024</b>			\$ 541.743.854,00
<b>TRANSFERENCIA MUNICIPIO VIGENCIA 2024.</b>	\$ 144.612.433,00		\$ 686.356.287,00
<b>TRANSFERENCIA MUNICIPIO ENERO 2025</b>	\$ 225.113.824,00		\$ 911.470.111,00
<b>EGRESO ENERO 2025</b>		\$ 135.491.470,00	\$ 775.978.641,00
<b>TRANSFERENCIA MUNICIPIO FEBRERO 2025</b>	\$ 225.113.824,00		\$ 1.001.092.465,00
<b>EGRESO FEBRERO 2025</b>		\$ 127.644.450,00	\$ 873.448.015,00
<b>EGRESO MARZO 2025</b>		\$ 132.165.600,00	\$ 741.282.415,00
<b>SALDO EXTRACTO MARZO 2025</b>			\$ 741.282.457,00
<b>DIFERENCIA</b>			-\$ 42,00

A marzo 31 del 2025, la Personería Municipal de Dosquebradas no ha realizado apertura de la caja menor de la vigencia.

### CUENTAS POR COBRAR.

La personería Municipal de Dosquebradas reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	10 de 15

Código	ACTIVO	mar-25	mar-24	Var \$	Var %
13	Cuentas por Cobrar	155.804	1.939.497	-1.783.693	-1145
1384	Otras Cuentas por Cobrar	155.804	1.939.497	-1.783.693	-1145

Los ingresos originados por Transacciones sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, los asientos fueron reconocidos teniendo en cuenta los elementos de los recursos que deben de ser reintegrados, cuando fueron girados por exceso a cada uno de los terceros, dando connotación clara a la cuenta de la nota 2.

#### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

La Personería Municipal de Dosquebradas, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante el tiempo de uso y depreciación según el manual de políticas adoptado y actualizado.

Código	ACTIVO	mar-25	mar-24	Var \$	Var %
16	Propiedad, planta y Equipo	116.874.878	116.243.459	631.419	1
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	126.814.002	126.276.598	537.404	0
1670	Equipos de comunicación y Computación	114.450.202	99.797.256	14.652.946	13
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-124.389.326	-109.830.395	-14.558.931	12

Esta se presenta en una variación porcentual % del 13, no siendo significativa y ajustada al valor real de nuestro sistema de información financiera CAPTUSWEB con sus asientos contables. Y la cual en su mayor valor son representados por equipos de cómputo y tecnológicos. De los cuales se ingresarán algunas adquisiciones nuevas en el siguiente periodo

#### BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	11 de 15

La personería de Dosquebradas reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura (BANDERAS).

Código	ACTIVO	mar-25	mar-24	Var \$	Var %
17	Bienes de Uso público e históricos	966.280	1.104.320	-138.040	-14
1715	Bienes históricos y Culturales	1.380.400	1.380.400	0	0
1785	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Público (CR)	-414.120	-276.080	-138.040	0

#### ACTIVOS INTANGIBLES.

La Personería Municipal de Dosquebradas, reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, no esperando obtener beneficios económicos futuros, pero si potencial de servicio propendiendo al desarrollo y avance tecnológico, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante la clasificación de su vida útil.

Código	ACTIVO	mar-25	mar-24	Var \$	Var %
19	Otros Activos	4.994.904	5.710.109	-715.205	-14
1970	Intangibles	37.642.607	34.258.765	3.383.842	9
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-32.647.703	-28.548.656	-4.099.047	13

#### CUENTAS POR PAGAR.

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Personería Municipal con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento de acuerdo a la fuente de financiación.

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	12 de 15

**El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de marzo de 2025:**

24	Cuentas por Pagar	60.122.519	43.885.720	16.236.799	27
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	890.134	1.690.118	-799.984	-90
2440	Impuestos contribuciones y tasas	1.354.857	221.934	1.132.923	84
2490	Otras cuentas por pagar	50.818.452	32.497.501	18.320.951	36

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, contribuciones, tasas, entre otros.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada contratista debió dejar radicada las órdenes de pago acompañadas de la documentación legal y sus debidos soportes, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo de esta agencia del Ministerio Público con una variación del 27%.

#### **BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Personería Municipal de Dosquebradas durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

<b>25</b>	<b>BENEFICIOS EMPLEADOS</b>	<b>23.818.527.00</b>
<b>2511</b>	<b>PAGO NOMINA</b>	<b>23.818.527.00</b>

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no fenezca en el periodo anual completo.

#### **PATRIMONIO.**

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	13 de 15

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

PATRIMONIO		780.333.228,00
<b>Patrimonio de las entidades de gobierno</b>		<b>780.333.228,00</b>
Capital fiscal		30.677.057,00
Resultado de Ejercicios Anteriores		595.199.783,00
Resultado del Ejercicio		157.456.388,00

### INGRESOS.

Los ingresos para la Personería Municipal de Dosquebradas son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrecimiento de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios de los diferentes impuestos, como ajuste al presupuesto de las entidades territoriales, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual por recaudo; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por la secretaria de Hacienda del Municipio de Dosquebradas.

Código	INGRESOS Y GASTOS	mar-25	mar-24	Var \$	Var %
	<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>	<b>450.227.648</b>	<b>368.207.205</b>	<b>82.020.443</b>	<b>18</b>
44	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>450.227.648</b>	<b>368.207.195</b>	<b>82.020.453</b>	<b>18</b>
4428	Otras Transferencias	450.227.648	368.207.195	82.020.453	18
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>-10</b>	<b>100</b>
4808	Otros Ingresos Ordinarios	0	10	-10	100

SUMAS	\$ 594.840.081,00		
MENOS (-) TRANSFERENCIA VIGENCIA 2024	\$ 144.612.433,00		
<b>SALDO A MARZO 2025</b>			<b>\$ 450.227.648,00</b>

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	14 de 15

**GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN.** En la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que la Personería Municipal de Dosquebradas con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que la agencia pública contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos con una variación registrada para el mes de marzo:

Código	GASTOS	mar-25	mar-24	Var \$	Var %
51	<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>296.771.260</b>	<b>273.117.916</b>	<b>22.653.344</b>	<b>8</b>
5101	Sueldos y Salarios	200.971.749	143.314.815	57.656.934	29
5103	Contribuciones Efectivas	50.446.793	34.804.154	15.642.639	31
5104	Aportes Sobre la Nómina	9.874.600	7.237.400	2.637.200	27
5107	Prestaciones Sociales	6.200.000	5.521.226	678.774	11
5108	Gastos de Personal Diversos	28.278.118	10.700.000	17.578.118	62
5111	Generales	0	71.540.321	-71.540.321	100

**CONTRATACION.**

Personería de DOSQUEBRADAS				CONSOLIDADO CONTRATACION I TRIMESTRE 2027		
Numero de contrato	Documento	Tipo de Contrato	Tiempo en Meses	Valor /contrato/invitación otros	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
001-2025	1088029538	PS	4 MESES	16.000.000	28-feb-25	27-may-25
002-2025	1088308815	PS	4 MESES	11.800.000	4-feb-25	3-jun-25
003-2025	1088316244	PS	4 MESES	10.400.000	4-feb-25	3-jun-25
004-2025	42006918	PS	4 MESES	6.400.000	4-feb-25	3-jun-25
005-2025	1088308880	PS	4 MESES	10.800.000	10-feb-25	9-jun-25
006-2025	1004738112	PS	4 MESES	6.400.000	10-feb-25	9-jun-25
007-2025	1088039854	PS	4 MESES	10.400.000	10-feb-25	9-jun-25
008-2025	1088262594	PS	4 MESES	9.200.000	11-feb-25	10-jun-25
009-2025	4519098	PS	4 MESES	9.200.000	17-feb-25	16-jun-25
010-2025	1088036334	PS	4 MESES	10.400.000	17-feb-25	16-jun-25
011-2025	72230526	PS	4 MESES	10.400.000	24-feb-24	23-jun-25
012-2025	1128273987	PS	4 MESES	9.200.000	24-feb-24	23-jun-25
013-2025	1087481124	PS	4 MESES	8.800.000	24-feb-24	23-jun-25
014-2025	1114787836	PS	4 MESES	11.600.000	24-feb-24	23-jun-25
015-2025	1088284042	PS	4 MESES	12.000.000	25-feb-24	24-jun-25
016-2025	42000811	PS	4 MESES	7.200.000	27-feb-24	26-jun-25
017-2025	10020581	PS	4 MESES	11.600.000	26-feb-24	25-jun-25
018-2025	1087988444	PS	4 MESES	12.000.000	3-mar-25	2-jul-25
019-2025	1118123404	PS	4 MESES	9.200.000	5-mar-25	4-jul-25
020-2025	42141833	PS	4 MESES	10.400.000	5-mar-25	4-jul-25
021-2025	1088322760	PS	4 MESES	8.800.000	5-mar-25	4-jul-25
023-2025	38886221	PS	4 MESES	7.200.000	10-mar-25	9-jul-25
024-2025	25181800	PS	4 MESES	6.800.000	7-mar-25	6-jul-25
025-2025	1088012613	PS	4 MESES	6.800.000	10-mar-25	9-jul-25
026-2025	1088025709	PS	4 MESES	7.200.000	11-mar-25	10-jul-25
027-2025	1004736994	PS	3 MESES	6.900.000	14-mar-25	13-jul-25
028-2025	18522911	PS	4 MESES	10.400.000	11-mar-25	10-jul-25
029-2025	1088271870	PS	4 MESES	8.800.000	14-mar-25	13-jul-25
031-2025	1088038641	PS	4 MESES	10.400.000	25-mar-25	24-jul-25
032-2025	501182653	PS	6 MESES	48.195.000	26-mar-25	27-dic-25
				<b>\$ 324.695.000</b>		

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña  
Control Interno

REVISÓ:

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_ Hora \_\_\_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

[personeria@dosquebradas.gov.co](mailto:personeria@dosquebradas.gov.co) / [personeriadosquebradas@gmail.com](mailto:personeriadosquebradas@gmail.com)

[www.personeriadosquebradas.gov.co](http://www.personeriadosquebradas.gov.co)



**Personería de  
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	15 de 15

<http://personeriadosquebradas.gov.co/contratacion>

[Resolución 002 - 2025 - "por medio del cual se actualiza y aprueba el plan de compras y adquisiciones para la vigencia 2025 de la personería municipal"](#)

[resolución 006 - 2025 - "por el cual se fijan las cuantías para los procesos contractuales de la personería municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal del año 2025"](#)

- [Listado de Contratos Enero 2025](#)
- [http://personeriadosquebradas.gov.co/images/PERSONERIA\\_2025/Listados\\_Contratos\\_2025/LISTADO\\_DE\\_CONTRATOS\\_DE\\_ENERO\\_2025.pdf](http://personeriadosquebradas.gov.co/images/PERSONERIA_2025/Listados_Contratos_2025/LISTADO_DE_CONTRATOS_DE_ENERO_2025.pdf)
- [Listado de Contratos Febrero 2025](#)
- [http://personeriadosquebradas.gov.co/images/PERSONERIA\\_2025/Listados\\_Contratos\\_2025/LISTADO\\_DE\\_CONTRATOS\\_FEBRERO\\_2025.pdf](http://personeriadosquebradas.gov.co/images/PERSONERIA_2025/Listados_Contratos_2025/LISTADO_DE_CONTRATOS_FEBRERO_2025.pdf)
- [Listado de Contratos Marzo 2025](#)
- [http://personeriadosquebradas.gov.co/images/PERSONERIA\\_2025/Listados\\_Contratos\\_2025/LISTADO\\_DE\\_CONTRATOS\\_MARZO\\_2025.pdf](http://personeriadosquebradas.gov.co/images/PERSONERIA_2025/Listados_Contratos_2025/LISTADO_DE_CONTRATOS_MARZO_2025.pdf)

## CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA.

<http://personeriadosquebradas.gov.co/home>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/ejecucion-presupuestal>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/modificaciones-presupuesto>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/presupuesto/informes-financieros>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/contratacion>

<http://personeriadosquebradas.gov.co/contratacion/actas-e-informes-contratos/1655-informes-contratistas-ano-2025>

**MARÍA GILMA MANRIQUE NOREÑA**  
Control Interno

ELABORÓ: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ:	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---------------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------------